EXPTE 20288 INGRESO 14/08/26 HORA 11.38

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

INICIADORES: **Diputados Emiliano Fernández Recalde, Cecilia Gortari, y Gustavo Canteros.-**

OBJETO: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial un informe detallado sobre los resultados, inversión y alcance del Programa "Emprendedores Somos Todos".

FUNDAMENTOS

El emprendedurismo constituye uno de los motores fundamentales para la generación de empleo genuino, la diversificación de la matriz productiva regional y el desarrollo socioeconómico de las distintas localidades de la Provincia de Corrientes.

En este marco, el Programa Provincial "Emprendedores Somos Todos" se ha consolidado como una de las principales políticas públicas orientadas al fomento de pequeños productores, artesanos y emprendedores locales mediante la entrega de bienes de capital, insumos y herramientas de trabajo.

Sin embargo, para garantizar una correcta evaluación de las políticas públicas y dar cumplimiento al principio constitucional de transparencia y acceso a la información pública, resulta imprescindible contar con datos cuantitativos y cualitativos concretos respecto a la ejecución, impacto y sustentabilidad de dicho programa.

Conocer con exactitud la inversión total asignada, la distribución territorial de los beneficios, la efectividad de las capacitaciones y la tasa de supervivencia de los proyectos financiados resulta central no solo para transparentar los recursos de los correntinos, sino también para perfeccionar y fortalecer las herramientas de apoyo al sector privado en el futuro.

Contar con esta información permitirá dar claridad sobre la eficiencia de la inversión del Estado, asistiendo a los que realmente necesitan y evitando

ser una caja de asistencia económica a personas que discontinúan sus proyectos, vendiendo los bienes y dejando en evidencia la falta de monitoreo y control del poder público.

Por todo lo expuesto, solicitamos el acompañamiento de nuestros pares para la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del organismo o área competente, informe a esta Honorable Cámara en un plazo no mayor a treinta (30) días, los siguientes puntos relativos al desarrollo y ejecución del Programa "Emprendedores Somos Todos" desde su inicio hasta la fecha:

- a) Inversión Realizada: Monto total ejecutado y destinado al programa desde su puesta en marcha hasta el presente, desglosado por año presupuestario y por partidas específicas de gasto.
- b) NÚMERO DE BENEFICIARIOS: Cantidad total de emprendedores que han recibido bienes de capital, herramientas, insumos o aportes del programa.
- c) DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA: Detalle y nómina de emprendedores beneficiados especificando Municipio y departamento de origen de cada uno.
- d) GRADO DE FORMALIZACIÓN: Cantidad y porcentaje de emprendedores asistidos que lograron formalizar su actividad laboral/comercial (alta en AFIP/ARCA, inscripción impositiva provincial, habilitaciones municipales o registro como monotributistas/responsables inscriptos) a partir de su incorporación al programa.
- e) TASA DE VIGENCIA Y MORTALIDAD EMPRESARIAL: Relevamiento actualizado sobre la cantidad de emprendimientos beneficiados que continúan actualmente en actividad activa y productiva, detallando la tasa de continuidad/mortalidad de los mismos.

- f) CRITERIOS DE SELECCIÓN: Criterios técnicos, socioeconómicos y parámetros de evaluación utilizados para la selección, ponderación y adjudicación de los beneficios otorgados.
- g) CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA: Modalidad de la asistencia brindada, precisando si los beneficiarios recibieron capacitaciones obligatorias, mentorías o acompañamiento técnico previo/posterior a la entrega del beneficio, o si el aporte fue de carácter directo.

ARTÍCULO 2°: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Corrientes a los_____ días del mes de _____ del año dos mil veintiséis.

_____	_____	_____
Diputado	Diputada	Diputado
Emiliano Fernández Recalde	Cecilia Gortari	Gustavo Canteros

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE CORRIENTES